

ANEXO I - B

Concurso general 1-g-2004

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	Nº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
45	<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u> <u>S.G. DE GESTION DE COBROS Y PAGOS DEL ESTADO</u> JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N14	14	HE	MADRID	BUSTILLO ALONSO, MARIA ISABEL	0055218546	A1146	18
46	<u>D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u> <u>S.G. DE ASUNTOS JURIDICOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES</u> JEFE SECCION N20	20	BC	MADRID	JEFE SECCION N.20	20	HE	MADRID	JIMENEZ LANNEGRAND, RAQUEL	5137705968	A1135	16

MINISTERIO DE FOMENTO

12707 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se dispone el cese de don Fernando Hernández Alastuey como Subdirector General de Conservación y Explotación de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por los 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, con efectos de 25 de junio de 2004 y por cambio de destino, de don Fernando Hernández Alastuey (N.R.P. 1785894346 A1000) como Subdirector General de Conservación y Explotación de la Dirección General de Carreteras, Secretaría General de Infraestructuras, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General

del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Secretario de Estado, Víctor Morlán Gracia.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

12708 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se dispone el cese de don Carlos Centeno Ferruelo como Subdirector General de Construcción de la Dirección General de Carreteras.

En uso de las atribuciones conferidas por los 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2